ORDEN DEL DIA PARA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:00 A.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Acta de sesión ordinaria No 147 del 19 de octubre de 2019
5. Socialización actuaciones operativas y admirativas generadas por la administración Municipal para el control de construcciones con afectación a zonas forestales protegidas
   Invitado:
   DR. Alderson Castaño Orrego- secretario de planeación
   Dra. Martha Mónica Restrepo Gallego- directora general CARDER
   Dra. Lucero Giraldo- curadora primera
   Dr. Roberto Duque- curador segundo
   Dra. Claudia Milena Pulgarín- secretaría de gobierno
   Dra. Ana Marcela Giraldo Galvis- directora operativa y control físico
   Inspectores de policía
   Grupo de protección ambiental y ecología- policía metropolitana de Risaralda
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Jesús Antonio Carmona Vélez
German Eduardo Londoño López
Rubén Darío Londoño
James Castaño Castaño
José Arles Rivera Cano
Duván Murillo Grajales
Luis Eduardo Giraldo Ospina
Miguel Ángel Correa Bedoya
Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Miguel Ángel Rave Rojo
Wilson Zapata Carvajal
Tatiana López Saldarriaga
Jhoana Marcela Castaño Rincón

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día. Siendo aprobado por la plenaria.

Se reconoce a presencia del HC Robert Sánchez Osorio

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesión ordinaria No 147 del 19 de octubre de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 147 de 19 de octubre del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales. Es aprobada por la plenaria

5. Socialización actuaciones operativas y admirativas generadas por la administración Municipal para el control de construcciones con afectación a zonas forestales protegidas
Invitado:
DR. Alderson Castaño Orrego- secretario de planeación
Dra. Martha Mónica Restrepo Gallego- directora general CARDER
Dra. Lucero Giraldo- curadora primera
Dr. Roberto Duque- curador segundo
Dra. Claudia Milena Pulgarín- secretaría de gobierno
Dra. Ana Marcela Giraldo Galvis- directora operativa y control físico
Inspectores de policía
Grupo de protección ambiental y ecología- policía metropolitana de Risaralda

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Buenos días honorables concejales, un saludo muy especial para los invitados, hoy tenemos la socialización de las actuaciones administrativas que se generan a favor de las áreas protegidas del municipio.

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente, un saludo para los honorables concejales, este tema es de suma importancia para el partido conservador, nos hemos preocupado por las construcciones que se hacen en las áreas protegidas, no porque las estén construyendo en áreas protegidas, si no por las afectaciones que se dan en estas áreas, e denunciado algunas construcciones que sacan tierra y las depositan en el cause de las quebradas Minas y Chisperos, entonces el debate de hoy debe tener la seguridad en los siguientes aspectos: ¿quiénes son los responsables de proteger las zonas protegidas? tenemos casos muy particulares, citan a un ciudadano porque esta cambiando las losas de su pisos, pero no le dicen nada al urbanizador que esta dañando las zonas protegidas del Municipio, tenemos casos en los cuales amenazan el cause de los humedales y cuncas hídricas, cuando se tapa un humedal el daño no es inmediato este puede tardar años en hacerse visible, presentándose problemas de hundimiento de viviendas, quisiera saber quién le hizo el control a Terragrata, en ese lugar tenemos a chispas,

igualmente me preocupa la estancia, la pregunta es ¿qué vamos hacer?. Nosotros desde la corporación estamos en defensa del medio ambiente y hoy queremos que nos den respuestas, ¿que estamos haciendo? ¿Qué vamos a hacer? Y quien es el responsable, hoy la CARDER no es una garantía para los municipios.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: Para comenzar el debate le damos el uso de la palabra a la doctora Claudia y su equipo de trabajo.

Intervención Dra. Claudia Milena Pulgarín- secretaría de gobierno: Buenos días honorables concejales, un saludo muy especial para mis compañeros, hoy venimos a presentar las acciones adelantadas por la secretaria en el control urbanístico, le voy a acceder el uso de la palabra a la doctora marcela.

Intervención Dra. Ana Marcela Giraldo Galvis- directora operativa y de control físico: De acuerdo a las atribuciones de la dirección operativa en cuanto a la protección de zonas protegidas nosotros ejercemos el control y vigilancia de la construcciones que se llevan en el municipio, la dirección operativa ejerce el control de las licencias otorgadas por las curadurías, en el caso que la construcción sea contrario a lo licenciado se genera el hallazgo y se le envía a inspección correspondiente, en el caso que exista una inconsistencia en la floresta, el control se hace en base a la licencia, como no somos una entidad ambiental no podemos hacer extralimitación de funciones, mediante visitas realizada a la floresta se le hace el control en base a la movilización de guadual, retiro del cauce de la quebrada y limpieza al boscolver, la constructora todos los viernes nos envía evidencias de la limpieza de boscolver; proyecto urbanísticos al margen de la quebrada Cañaveral, se hizo la visita correspondiente, el inspector tercero tiene en su despacho el caso, porque el propietario no cumple con los retiros de la quebrada; quintas de Milán se evidencia el volamiento de los retiros de la quebrada; Terra Grata cuenta con los permisos de CARDER, permisos de la curaduría urbana, para la ocupación del cauce de la quebrada, sabemos que tienen inconvenientes pero ellos cumplen con la resolución ambiental, en el momento no tiene incumplimiento; reservas del Milán existe en el momento una excavación del terreno y el cauce de la quebradas tiene un cambio significativo; quebrada frailes entre campestre A y B una vez se identifica una construcción sobre este terreno se traslada el caso a la inspección de policía primera; semillas de Otún existe permiso por CARDER, el cause se desvió con permiso de la CARDER la procuradora ambiental encontró un hallazgo y este se lo traslado a al autoridad policial ya el inspector segundo tiene el caso, conjunto residencial, ciprés presenta fotografías de la afectación al cauce de a quebrada el ingeniero civil les va contar como cambia el cause sin intervención humana…

Intervención Ingeniero- control físico: El conjunto ciprés se encuentra a la margen izquierda de la quebrada la víbora, por parte del urbanizador se pudo obtener el esquema del comportamiento de a quebrada durante los últimos años, con el paso de los años la quebrada tendrá comportamientos inusuales.

…De acuerdo con lo anterior se evidencia acciones encaminadas a la protección de las franjas protectoras y zonas de interés ambiental en cumplimiento de funciones de la dirección operativa, gracias señor presidente.

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Un saludo a los concejales y funcionarios de la administración, veo un informe de construcciones sin licencias; en la troncal de occidente tenemos un nacimiento de agua que taparon para construir una edificación de 5 pisos, de igualmente con las viviendas que están por detrás del estadio se están afectando por culpa de desviar el cauce de humedal que existía en el predio. Esa vía es la que sube por filo bonito frente a la bomba, la urbanización se llama colinas del bosque.

Intervención Steven Arévalo Quintero -inspector segundo: Primero la ley 1801 de 2016 en su artículo 228 nos da la facultas de poder hacer recuperación de los predios del municipio invadidos, y recuperación de zonas protectoras, a mí me corresponde la comuna dos y cuatro, en cuanto a los requerimientos de la procuraduría ambiental nos hemos reunido para que la constructora que esta en este sitio cumpla con la norma, por parte del departamento de Risaralda se comenzó una acción policial con el lote de plaza de mercado para saber si esta localidad amenaza con ruina, ya escribimos a la DIGER y al departamento para que nos den respuesta, ya se hizo citación del señor Pompilio quien se apropia de un terreno del municipio en el Japón, la señora Martha tiene una querella por la promotora de vivienda por haberse apropiado de un terreno de ellos en el sector la Raquelita, nosotros tenemos la obligación de recuperar y proteger zonas de protección del municipio y luego pasarlas al inventario.

Intervención Luis Eduardo Giraldo Ospina: Un saludo muy especial para los invitados, el tema de la Raquelita lo hemos tocado muchas veces en la corporación, las personas preguntan si la vía va a tener ampliación, en la Raquelita tenemos más zona verde que la misma casa, inclusive tenemos personas que ya tiene parqueadero y cobran, hoy tenemos semillas del Otún con 400 unidades de vivienda nuevas…

Interpelación HC Miguel Ángel Correa Bedoya: aprovechando la presencia del inspector. Quiero preguntarle ¿cuándo vamos a tener acciones concretas para recuperar la Raquelita y la avenida circunvalar?, si le pido señor inspector cuando van a comenzar a demoler las invasiones que están en espacio público.

… ayer estuve en quintas del bosque y casi no salgo del barrio, una persona me explico como salir, saliendo por quintas del bosque a llegar a villa del campo, las personas encerraron los antejardines aún estamos a tiempo de recuperar las vías del municipio, muchas gracias.

Intervención Steven Arévalo Quintero -inspector segundo: concejal Miguel y Luis Eduardo, las acciones que se están realizando van encaminadas a resolver estos interrogantes, es importante recalcar que no es hacerle el procedimiento a una sola persona, la administración se

queda corta para actuar, miremos el sector la Raquelita ahí tenemos personas con cáncer, madres cabeza de hogar entre otras, necesitamos ayuda de otras entidades para poder actuar, si quieren construir debemos hacer cumplir la norma. Muchas gracias presidente.

Intervención Diana Patricia -inspectora primera: La doctora Ana Marcela hace referencia al campestre B, esta construcción es privada, nosotros notificamos e hicimos suspensión de la obra y le exigimos quitar el material de la zona forestal, le dijimos que solicitara la licencia de construcción en procuradora, en la plazoleta antigua plaza de ferias, el propietario construyó un muro en zona forestal, estamos esperando el informe para tomar acciones de suspensión de la obra y está la debe hacer la policía ambiental.

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: mientras los curadores toman lugar, entre los interrogantes que hay, nos den respuestas a las preguntas que se generaron, voy a estar muy pendiente a los controles que van hacer, voy a referime a un caso de la capital, un a curaduría da licencias en una zona forestal protectora, la capital toma medidas para la recuperación de la zona, doctora marcela ante los permisos y licencias debemos hacer cumplir las normas que dicen que debe haber un retiro de 30 metros, la pregunta es le corresponde a los curadores también hacer seguimiento y control?, ustedes dan licencias ajustadas a un papel, entonces el municipio a través de control físico e inspecciones hacen el seguimiento a lo licenciado en un plano quiere decir que un urbanizador que construye dentro de la zona protegida no pude construir en la zona forestal protegida así haya tenido licencia, el funcionario debe tener la capacidad de leer el plano y la licencia para saber cual es el alcance del área a construir, la CARDER en su sabiduría entrega licencia, que uno sabe que no pueden entregar, pero cuando se da la ocupación de cause debe tener unas consecuencias positivas como la siembra de árboles, estamos verificando que eso pase, ¿quiero saber quién es el responsable director de hacer cumplir los interrogantes de esta mañana?, una vez identifiquemos pues debemos traerlo a la plenaria.

Intervención Dra. Lucero Giraldo- curaduría primera: Buenos días concejales, muchas gracias por a invitación, el concejal Robert dio la explicación muy bien, desde cuando se concede la licencia hasta que se le hace el seguimiento, muchas veces las personas hacen la radicación para solicitar una licencia, cuando la apersona pone la valla amarilla no es un permiso para construir es solamente una notificación a vecinos, a la persona se le dice debe haber permiso de la CARDER y respetar las norma para concederle una licencia de construcción , es, la valla amarilla no es un permios de construir, la persona debe sacar la licencia de construcción, los inspectores deben saber que la valla amarilla no es un permiso, cuando una persona desiste del trámite siempre le notificamos a la secretaría de gobierno, la valla amarilla es un aviso para vecinos para que se acerque a la curaduría y ponga su denuncia si afecta de alguna manera su predio, muchas veces piden el permiso a la curaduría y la personas ponen la valla de permisos en un lugar de zona de protección, entonces debemos cerciorarnos que la valla debe estar en el lugar donde se construye, debe hacer un chequeo muy minucioso en lo que hay en la valla, también debemos hacer el seguimiento de lo licenciado para saber que si es lo que se construye,

muchas veces se da una licencia para un solo piso y se construye 5, si la persona solicita ante la CARDER la demarcación de la zona de protección este debe cumplir con el plano asignado por a corporación, ante la apropiación de los antejardines, el constructor entrega los antejardines como lo estipula la norma, pero en un tiempo aparecen los antejardines cubierto o techado, el POT no permite la construcción y enceramiento de antejardines.

Intervención Dr. Roberto Duque- curador segundo: Bueno días honorables concejales, aquí hay dos temas muy graves, doctor Robert usted paso muy rápido cuando hacia un diagnóstico de ciudad, referente a los retiros de quebradas son 30 metros, hoy la CARDER dice que los retiros ya no son 15metros si no 30 metros, si con 20 metros tenemos 400 viviendas que pagan predial, si pasmos a 30 metros ya serán12.000 viviendas, ahí es donde tenemos un problema con el POT, la pregunta es, ¿si el municipio va con los 20 metros o con los 30 metros son ustedes quienes deciden, las zonas protegidas de 20 metros nos vana causar problemas, los humedales nos van acusar problemas, porque muchos están construyendo alrededor de ellos, lo que debemos hacer es tener una demarcación entre el municipio y la CARDER, hoy tenemos humedales demarcados por la administración y unos diferentes tiene al CARDER…

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: cuando usted habal de los humedales, el acuerdo vigente hoy de humedales es de mi autoría, hoy los humedales existentes están caracterizados por la CARDER, nosotros caracterizamos 32 humedales, pero ya habían licencias la construcción d e 6 humedales, hoy tenemos 30 humedales caracterizados, y ya tengo un paquete de 12 humedales nuevos que serán de soporte de actualización del acuerdo, ejemplo en Bombay teníamos un humedal y ya lo taparon, me voy a un caso específico yo le pedí a la administración hacer un levantamiento de los huecos llenados por escombros que son humedales, hoy las personas comprar viviendas nuevas y luego se encuentran con un problema porque el terreno era un humedal, hablemos de otro humedal que estaba en milenio, hicieron un lleno para construirlo y hoy ya es una unidad residencial , hoy le pedimos a la administración caracterizar los huecos que son humedales para cuando ustedes vayan a dar licencias sepan que son humedales.

… concejal Wilson ahí radica el problema hay un acuerdo con la caracterización de humedales, pero as mimas CARDER da licencias ambientales afectando lo mismo humedales que contradicción…

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias presidente siendo las 9: 27 A.M ya transcurrió un ahora desde el inicio de la sesión, en este sentido es para solicitar permiso de retirarme de la sesión para asistir a una cita médica.

… frente a ese tema estamos trabajando sobre unas alertas temprana para revisar las urbanizaciones que no cumplen con lo linceado, hablando de espacio público en materia de control y vigilancia, el control es policivo y la vigilancia debe ser profesional y clara sobre el sitio, el funcionario que entre a una obra debe saber que está acorde a lo licenciado, el señor que

lo haga debe ser ingeniero o arquitecto para entender el plano, debemos entonces separar el control y la vigilancia, el control debe seguir en manos de los inspectores, pero la vigilancia se debe profesionalizar para acertar y si la administración no pude suplir la vigilancia podría privatizarla , la vigilancia se puede privatizar para dar mayor resultados al ejercicio, la personería hizo la vigilancia y encontrando 600 obras en el municipio sin licencias, esto será un argumento para profesionalizar la vigilancia, hay ejercicios que podemos trabajar en conjunto con la administración.

Intervención Luis Eduardo Giraldo Ospina: En mi ignorancia puedo concluir que se necesita una secretaria de control físico, hoy vemos cargas inmensas en la dirección operativa de control físico, quedan dos meses de este gobierno, considero que se puede crear una secretaria de control físico, tenemos alguna competencia de control físico que son de planeación.

Intervención Dr. Roberto Duque- curador segundo: Lo que plantea el concejal Luis Eduardo, eso ya naco hace 20 años con planeación quien Expedia licencias de construcción y planificaba la ciudad, por eso se le da a las curadurías la expedición de licencias, por eso gobierno debe control y entregarle la vigilancia a una secretaria de control físico, esto se trata de modernizar una ciudad.

Intervención Luis Eduardo Giraldo Ospina: usted de la razón de crear la secretaria de control físico, tenemos aquí los edificios mas grandes de la región, vale la pena incluir los entes de control en la expedición de licencias, saliéndome del tema necesitamos más vías para el municipio, muchas gracias presidente.

Intervención HC Rubén Darío Londoño: Gracias presidente, uno escucha los compañeros y a los invitados, hoy tampoco encontramos la respuesta de quien es el cargado de hacer el seguimiento a las licencias urbanísticas, veo que falta una pieza en la cadena, no me imagino que le pueda pasar a la ciudad en algunos años, le propongo a la plenaria nombrar una comisiona para que le haga seguimiento al control y vigilancia de las licencias, lo decía usted doctor Roberto se da licencia para un piso y construyen 5, dan licencia a un plano y hacen otra cosas, imagínese si una construcción que se licencia y no hacen lo que se licencio, podemos tener grandes inconvenientes. Gracias presidente.

Intervención HC James Castaño Castaño- presidente: agradecemos la presencia de los invitados el día de hoy. Continúe señor secretario

6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
No hubo informe de comisiones permanentes y accidentales

7. lectura de comunicaciones

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya: Doctor Héctor Jaime Montoya Trejos- secretario concejo municipal de Dosquebradas. Referencia: solicitud préstamo de sala de juntas, Luz Deyci Cardona Salazar, en mi condición de persona delegada en lo civil, y como secretaría técnica de la mesa municipal de víctimas de Dosquebradas en razón de la solicitud realizada por la misma en el comité extraordinario del día 15 de octubre del 2019, respetuosamente solicitamos un préstamo la sala de juntas del concejo municipal. A fin de realizar plenario para elaborar el plan de acción 2020 de la mesa municipal de víctimas del día 29 octubre del presente año desde las 8 AM hasta las 5 PM lo anterior en virtud del principio constitucional de colaboración anónima que debe existir entre las entidades cordial saludo luz Deyci Cardona Salazar personera delegada en lo civil.
Señores concejo municipal de Dosquebradas Risaralda. Asunto: solicitud información del diagnóstico y línea base para el análisis de política pública adulto mayor. Cordial saludo, en atención a la consolidación del informe final en cumplimiento a los alcances e impacto de la política pública de envejecimiento y para el adulto mayor en el municipio Dosquebradas Risaralda, según acuerdo 002 de febrero 4 de 2015, comedidamente solicitamos informar del diagnóstico y la línea base con la cual se formuló esta política pública y derivó en el acuerdo en mención, requerimiento hecho por el observatorio políticas públicas de la secretaría de planeación de este municipio para construcción del informe a los entes de control, atentamente Diana Alejandra González Valencia coordinadora centro vida.

Doctor (a) Representante legal- concejo de Dosquebradas Risaralda. Asunto: solicitud de reporte de la oferta pública de empleos carrera- OPEC. Cordial saludo. Por medio de la presente recordamos que la comisión nacional de servicio civil en adelante CNS, profirió la circular número 201610000000057 de 2016, la circular No. 201910000000107 de 2019 y el acuerdo No. 201910000008736 de 06 de septiembre de 2019 emitiendo instrucción respecto del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales y vigentes en materia de carrera administrativa concurso de méritos exhortando a las entidades y funcionarios para sacarte la normatividad y la jurisprudencia correspondiente. Ahora bien, teniendo en cuenta el carácter vinculante de nuestras instrucciones, de envío a consultar y acatar las circulares y el acuerdo antes descrito, que se encuentra publicado en la página www.cnsc.gov.co lo cual reducirá significativamente la consolidación del principio del mérito en Colombia y facilita la coordinación y ejecución del proceso de selección para la provisión de las vacantes definitivas de carrera de su entidad conforme su compromiso legal y constitucional y el nuestro. Así las cosas, el representante legal de la entidad de la remitir CNSC a más tardar el 25 del 2019 la siguiente información...

8. Proposiciones

Intervención HC Duván Murillo Grajales: Gracias presidente, es para solicitarle a la plenaria que faculte a la mesa directiva para que convoque a hora diferente la próxima sesión. Es aprobada por la plenaria

9. Varios

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias, presidente, tenemos un tema complejo en el lago de la pradera, no entiendo por qué cierran la vía entre las 5 de la tarde, y este cierre genera un trancón, sería muy bueno que la secretaria de transito nos comunicara que está pasando con el cierre de la vía, por eso señor secretario invitar a la secretaria de tránsito que nos de un informe el día miércoles en la comisión primera.

Intervención HC German Eduardo Londoño López: gracias presidente, quiero pedirle un favor al secretario que por medio de oficio y con respaldo de la mesa directiva, le preguntemos al alcalde que obras de choque van a hacer para los empresarios del sector de la popa, ahí tenemos almeces de ropa, supermercados, quisiera saber qué plan de choque vana tener, ejemplo una rebaja en predial o industria y comercio, porque se van a haber afectados en el mes de diciembre. Gracias presidente.

Interpelación **HC Luis Eduardo Giraldo Ospina:** Un ejemplo, no habían definido cuantos carros iban a pasar por detrás del lago de la pradera, se les ha advertido cuando las obras del Japón lleguen a la estancia que va a pasar con el Japón, necesitamos que la vía naranjales por lo menos la adecuen para el tránsito del Japón.

Agotado el orden del día y siendo las 09: 52 a.m. el Sr. presidente levanta la sesión ordinaria y convoca para próxima sesión, el martes 22 de octubre de 2019 a las 07:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo